

COMPENDIO DE PREGUNTAS DE LA LICITACIÓN L293-24 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE OCHO LIBROS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL EN CANARIAS, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DENTRO DEL PROGRAMA “RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO”, AÑO 2024.

El plazo para realizar preguntas termino el día 12 de mayo a las 23:59 horas cerrándose en la plataforma, conforme al plazo que se debe dar según el artículo 138.3 de la LCSP.

Las cuestiones que se han realizado por otros medios como correo o teléfono no han sido respondidas a ningún licitador porque todas ellas deben ser públicas por imperativo legal y el medio utilizado es la plataforma de contratación del sector público.

El plazo para responder las preguntas que se hubiesen realizado antes del día 12 a las 23:59 finalizo el día 13 de mayo.

Si existieran aún cuestiones que necesitarán aclaraciones, la única recomendación que les podamos dar es que revisen las preguntas de otros licitadores y lean con detenimiento los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos técnicos por si os sirven para resolver las dudas.

Cumpliendo con la nota aclaratoria, para ser más transparentes y facilitar el conocimiento de las preguntas, que desde que se realizaron están disponibles en el apartado “Preguntas y Repuestas” de la presente licitación, se recogen en este documento.

1. Buenos días, en la solvencia indican que los trabajos han de ser exclusivamente de los tres (3) últimos años hasta 2024, en las que indique el título de la obra de (libro, ensayo, catálogo de arte u similar), la fecha de su publicación, importe y el nombre o razón social de la persona contratante, ya sea de naturaleza pública o privada. ¿valen otro tipo de diseños como catálogos informativos, catálogos turísticos, o incluso diseños de pancartas, tarjetas, etc? ¿Podrían especificarnos qué diseños valen y cuales no? Muchas gracias.

Buenos días, en repuesta a su pregunta los documentos que describen son (libro, ensayo, catálogo de arte u similar), los primeros tres ya están determinados. Al indicar similar nos referimos a otros documentos que no contemplemos, pero deben estar relacionados con el arte, como revistas u monografías de arte. Los planfetos, postales y tarjetas no entran en esta categoría, debido a que se trabajará si resulta adjudicatario con libros, especialmente nos interesan los catálogos de arte.

Espero que esto, sirva para aclarar mejor el requisito. Cualquier consulta o duda estamos a su entera disposición.

Tenga un gran día.

2. El envío y presentación de 3 ejemplares impresos, a modo de ejemplo, similares a un catálogo de arte, es solamente para el Lote 2 relativo a los trabajo de impresión, o también es obligación para los licitadores del Lote 1 que solamente sería para realizar trabajos de diseño gráfico y maquetación?

Buenos días, para el lote 1 el envío efectivamente debe realizarse en soporte digital en el Sobre 2 de la presente licitación. Se han modificado los pliegos aclarando esta cuestión y se ha ampliado el plazo de presentación de ofertas.

3. Respecto a los trabajos adicionales, cuando se indica que se ha de acreditar los trabajos realizados en los últimos 3 años superiores a los 3 obligados, entendemos que esos trabajos se han de acreditar mediante certificado e imágenes digitales, pero además, también hay que adjuntar y enviarles un ejemplar impreso, físico, repito, de los trabajos adicionales que son los que queremos acreditar por encima de los 3 obligados? Gracias.

Buenas en relación al criterio trabajos adicionales, en este apartado lo que se va a valorar es el número de trabajos superiores a los 3, esto es una cuestión más de cantidad que de calidad. En ellos no se va a valorar su calidad pues eso se valora en el apartado a) Calidad de los servicios prestados en ese apartado el mínimo es tres, pero se pueden adjuntar tantas muestras como consideren necesario si quieren que se evalúen que deben adjuntarse en el sobre 2. Y es en ese mismo sobre que además de las muestras se deben enviar los correspondientes certificados o visados.

No deben enviarse los certificados ni visados en el Sobre 3, pues eso podría suponer la exclusión de la licitación.

En el sobre 3, como describimos en el apartado C de Criterios de adjudicación lo que requerimos para acreditar la existencia de los trabajos adicionales son los contratos:

“C. Trabajos adicionales y distintos a otros criterios: máximo 10 puntos.

Los licitadores deberán aportar los contratos de dichos servicios, con el fin de acreditar su existencia, contabilizarlos y comprobar que son efectivamente distintos.”

Para cualquier otra cuestión estamos a su disposición.

4. Buenas tardes:

Respecto a lote 2 no nos referimos a la impresión de las muestras. Sino la impresión de los ejemplares finales. Si se permite impresión digital? O tiene que ser Offset?

Quedo en espera.

Saludos

Buenos días, se tienen que cumplir las condiciones del PPT y asegurar su calidad. Al no determinarse que tipo de impresión queríamos aceptamos las dos. Y en ese caso las muestras se deben enviar en el formato de impresión que proponen y especificarlo en la oferta.

Un saludo.

5. Buenos días: en cuanto a la acreditación de los trabajos adicionales, si no se disponen de contratos firmados entre las partes es posible acreditar con la factura de dicho trabajo, o con el certificado de buena ejecución del mismo emitido por el cliente?

Buenos días, el concepto de contrato en esta licitación va en sentido amplio considerando la factura como un contrato de venta.

Para que tenga total validez y contabilizarla a los efectos del criterio debe estar firmada por las dos partes o adjuntarse a ella el justificante de pago de la factura.

Los certificados o visados de buena ejecución lo solicitamos en el sobre 2, por lo que no deben adjuntarse al Sobre 3, porque puede suponer su exclusión del procedimiento.

Espero haber podido resolver sus dudas.
Un saludo.

6. Buenos días, con respecto al lote 2, tanto las muestras que se deben enviar como la justificación de trabajos adicionales debe ser exclusivamente de obras relacionadas con el arte? o puede ser cualquier libro o catálogo de otra temática?

Cuando dicen que se deben enviar los contratos que justifiquen el trabajo realizado, en nuestro caso particular no de todos los trabajos disponemos de contrato firmado con el cliente, sería válida la factura emitida por dicho trabajo?

Las obras llevarán impreso el sello FSC o solamente se aportará el certificado a modo de criterio evaluable?

Con respecto al lote 1, igualmente la solvencia técnica se justificará solamente con trabajos relacionados con el arte?

Gracias.

Buenas tardes:

1. Respecto a la muestra al menos una de ellas deberá ser tipo catálogo de arte, es más conveniente si son todas están relacionadas con ella. No obstante, no se excluye que lo libros y ensayos de otra temática en las otras dos muestras, pero si es servicio similar como monografías o revistas si deben ser de arte.

2.El concepto de contrato en esta licitación va en sentido amplió considerando la factura como un contrato de venta.

Para que tenga total validez y contabilizarla a los efectos del criterio debe estar firmada por las dos partes o adjuntarse a ella el justificante de pago de la factura.

3. La exigencia es certificado o visados y ante su falta documentos que puedan acreditar la realización de la prestación y su buena ejecución. El sello al no solicitarse en ningún otro apartado y estar relacionado con la calidad, se puede aportar, pero no es obligatorio.

4. En la solvencia técnica, se exige que sean servicios iguales o de similar naturaleza al de la licitación, se enuncia ahí que pueden ser libros, ensayos, catálogos de arte, si bien no se exige que sean de arte, si que es conveniente que lo sean, al igual que en la primera pregunta si se trata de otro tipo de documento como monografías o revistas, si deben ser de arte.

Espero haberle aclarado las dudas.

Un saludo.

7. Buenos días:

En cuanto al lote 2 se permite realizar impresión digital!

Gracias y saludos!!!

Buenos días, en relación a su pregunta para el Lote 2 se establece que se deben aportar tres ejemplares físicos, no se contempla la opción de que sean en formato digital.

Estos se pueden enviar a cualquiera de las dos sedes del ICDC:

**Gran Canaria:Calle León y Castillo, 57, 4ª, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria. o Tenerife
Puerta Canseco 49-2º.38003 - Santa Cruz de Tenerife.**

Se deben enviar en un sobre sellado, que solo se abrirá el día en el que se vayan a evaluar. En el asunto en el sobre exterior se debe indicar que es el sobre n.º 2 de la licitación L293-24.

Se debe adjuntar al sobre 2 electrónico de esta licitación el comprobante de envío del paquete con los ejemplares o muestras dependiendo del lote para comprobar que se envió, antes de la fecha de finalización del plazo de las ofertas.

Un saludo.

Para cualquier duda estamos a su disposición

8. Hola, ¿Cómo hacemos llegar los 3 ejemplos de libros editados en su versión impresa? A qué dirección de correo ordinario? Con qué indicaciones para que se comprenda que es para el concurso y que son obra del licitador de turno?

Buenos días, se puede enviar a cualquiera de las dos sedes del ICDC:

Gran Canaria: Calle León y Castillo, 57, 4ª, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria. o Tenerife
Puerta Canseco 49-2º.38003 - Santa Cruz de Tenerife.

Se deben enviar en un sobre sellado, que solo se abrirá el día en el que se vayan a evaluar. En el asunto en el sobre exterior se debe indicar que es el sobre n.º 2 de la licitación L293-24, el método de envío por correo es el que elijáis solo tener en cuenta el plazo de finalización de presentación de ofertas.

Se debe adjuntar al sobre 2 electrónico de esta licitación el comprobante de envío del paquete con los ejemplares o muestras dependiendo del lote para comprobar que se envió, antes de la fecha de finalización del plazo de las ofertas.

Un saludo.

**9. Hola, para el Lote 1: Las tres muestras de publicaciones exigidas ¿pueden ser diferentes publicaciones/números de una revista?
Gracias.**

Buenos días, respecto al lote 1 la exigencia es que sean tres muestras, si es de la misma publicación/número de revista (recordar si es de revista tiene que ser de arte), pero si los diseños son distintos y diferentes se pueden aportar. Es recomendable que sean de diferentes publicaciones, pues todos ellos van a ser objeto de valoración.

Espero haber podido resolver sus dudas.

10. Buenas tardes:

En cuanto al Lote 2:

Indican lo siguiente:

Al ser en digital ese Pantone se puede hacer por la propia cuatricromía y sino que sería una quinta tinta directa?

Ese Pantone dónde va incluido en todas las páginas, en algunas páginas, es algún logo o a qué corresponde? Para poder valorarlo necesitamos especificaciones al respecto.

Gracias y saludos!

Buenos días, en relación a su consulta, aclarando las características técnicas.

Como máximo, se aplicará el Pantone, o los valores CMYK que más se aproximen al mismo, en cubierta, contracubierta, portada y en los títulos de los capítulos y epígrafes.

Espero que esto les sirva para clarificar el asunto, muchas gracias por su paciencia.

11. Disculpen la pregunta anterior está mal realizada. La lanzo de nuevo:

Buenas tardes:

En cuanto al Lote 2:

Indican lo siguiente:

Colores: 4/4 tanto en el interior como en la cubierta y guardas. Usar como color especial, El Pantone 451C.

Al ser en digital ese Pantone se puede hacer por la propia cuatricromía y sino que sería una quinta tinta directa?

Ese Pantone dónde va incluido en todas las páginas, en algunas páginas, es algún logo o a qué corresponde? Para poder valorarlo necesitamos especificaciones al respecto.

Gracias y saludos!

Buenos días, en relación a su consulta, aclarando la características técnicas.

Como máximo, se aplicará el Pantone, o los valores CMYK que más se aproximen al mismo, en cubierta, contracubierta, portada y en los títulos de los capítulos y epígrafes.

Espero que esto les sirva para clarificar el asunto, muchas gracias por su paciencia.

12. Buenos días, a fin de acreditar la calidad técnica de nuestros trabajos para el lote 01 siendo este justificado con la aportación de al menos, tres muestras (en soporte digital) de publicaciones, en los formatos indicados en este documento, de trabajos propios y elaborados en los últimos tres años; así como portfolio de los principales trabajos que se han llevado a cabo en ese periodo de tiempo, ¿sería necesaria la entrega de certificados de buena ejecución (teniendo en cuenta que algunos trabajos son de titularidad propia no tendremos certificados) o sólo esto se corresponde con el lote 02? Gracias,

Buenos días, en relación a su consulta, aclarando la características técnicas.

Como máximo, se aplicará el Pantone, o los valores CMYK que más se aproximen al mismo, en cubierta, contracubierta, portada y en los títulos de los capítulos y epígrafes.

Espero que esto les sirva para clarificar el asunto, muchas gracias por su paciencia.

Buenos días, en relación a su consulta, aclarando las características técnicas.

Como máximo, se aplicará el Pantone, o los valores CMYK que más se aproximen al mismo, en cubierta, contracubierta, portada y en los títulos de los capítulos y epígrafes.

Espero que esto les sirva para clarificar el asunto, muchas gracias por su paciencia.